Página 1 de 15	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5 728274374		

No. GS-2023 - /DIREC PLANE – 29.25

Sibaté, 07 de diciembre de 2023

Coronel
QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS
Director Escuela
Kilómetro 20 vía Sibaté

ASUNTO: informe de supervisión de la aceptación oferta No. 53-7-10003-23

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO_X_ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**01/12/2023**	**Hasta**	**07/12/2023**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Comunicación oficial GS-2023-002697-ESJIM asunto notificación supervisora del 27/03/2023, el señor Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS, obrando en calidad de Director de Escuela, nombró como supervisora del contrato u orden de compra del asunto a la señora Capitán SANDRA VIVIANA MONSALVE ROJAS.
- En atención al periodo vacacional de la señora Capitán SANDRA VIVIANA MONSALVE ROJAS y mediante comunicación oficial GS-2023-002764-ESJIM del 30/03/2023, el señor Coronel QUILIAN WILFREDO NOVOA PIÑEROS, obrando en calidad de Director de Escuela, nombró como supervisor del contrato u orden de compra del asunto al señor Intendente Jefe ALEX GUTIERREZ PULIDO por ausencia de la titular.
- Acta de inicio 000530 del 09 de abril de 2023 QUE TRATA DE LA REUNIÓN CON EL FIN DE DAR INICIO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA No. 53-7-10003-23, QUE TIENE POR OBJETO SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2023, ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA CITADA.
- Mediante comunicado oficial GS-2023-005485-ESJIM de fecha 13 de junio 2023, el señor intendente jefe ALEX GUTIERREZ PULIDO solicita el señor ordenador del gasto la entrega del contrato de supervisión del contrato 53-7-10003-23

- Mediante comunicado oficial GS-2023-005641-ESJIM de fecha 15 de junio 2023, firmada por el señor teniente coronel LUIS ALEXANDER BARBOSA JAIMES como Director de Escuela encargado me notifican la supervisión del contrato 53-7-10003-23

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 9**

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 30/03/2023 al 30/04/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-004744-ESJIM del día 03 de mayo 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/05/2023 al 30/05/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-005665-ESJIM del día 16 de junio 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/06/2023 al 30/06/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-006632-ESJIM del día18 de julio 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/07/2023 al 30/07/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-007239-ESJIM del día 01 de agosto 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/08/2023 al 31/08/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-008156-ESJIM del día 04 de septiembre 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/09/2023 al 31/09/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-009350-ESJIM del día 06 de octubre 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/10/2023 al 18/10/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-009540-ESJIM del día 18 de octubre 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 18/10/2023 al 31/10/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-010109-ESJIM del día 03 de noviembre 2023.

  - Informe de supervisión del periodo comprendido del 01/11/2023 al 30/11/2023 presentado mediante comunicado oficial GS-2023-010947-ESJIM del día 01 de diciembre 2023.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	Aceptación de oferta No. **53-7-10003-23**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	De conformidad con la cláusula **Primera**, el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: "SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2023"
Contratista	Razón social: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS NIT: 900.323.191-1 Ciudad notificación: Bogotá D.C. Dirección: Transversal 8ª Bis No. 164B - 45 Teléfonos: 4675813 – 3206993020

728274374

<table>
<tr><td></td><td>E-mail: graderiasgrs@outlook.com</td></tr>
<tr><td>Representante legal</td><td>Representante Legal: GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ
Cédula de Ciudadanía No. 19.396.508 expedida en Bogotá D.C</td></tr>
<tr><td>Valor inicial del contrato u orden de compra</td><td>El valor estimado de la presente contratación es de: NOVENTA MILLONES DE PESOS ($ 90.000.000,00), discriminados de la siguiente manera:
<table>
<tr><th>ITEM Y/O LOTE</th><th>RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL</th><th>UNIDAD</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>RECURSO</th><th>CANTIDAD</th><th>VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,</th><th>VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA</th></tr>
<tr><td>N/A</td><td>A-02-02-02-009-007-9 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P</td><td>ESJIM</td><td>ALQUILER GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTÁTILES PARA CEREMONIAS.</td><td>10</td><td>1</td><td>$90.000.000,00</td><td>$90.000.000,00</td></tr>
<tr><td colspan="7">VALOR TOTAL ESTIMADO</td><td>$90.000.000,00</td></tr>
</table>
Teniendo en cuenta que se trata de un contrato de tracto sucesivo, la POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO “GONZALO JIMENEZ DE QUESADA”, adjudicará la presente contratación a la firma favorecida hasta por el valor total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso.</td></tr>
<tr><td>Valor adiciones del contrato u orden de compra</td><td>El valor de la adición es de ($ 43.000.000,00) CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS M/C.</td></tr>
<tr><td>Valor total del contrato u orden de compra</td><td>El valor estimado de la presente contratación es de: CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 133.000.000,00), discriminados de la siguiente manera:</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución inicial</td><td>Plazo de ejecución:
Desde la adjudicación de contrato con aprobación de la garantía única, hasta el 31 de octubre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra</td><td>30/03/2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)</td><td>31/10/2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)</td><td>20/11/2023</td></tr>
<tr><td>Fecha de terminación del plazo de</td><td>Modificatorio N°1 Adición y prorroga a la aceptación No 53-7-10003-23, hasta el 10 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.</td></tr>
</table>

728274374

ejecución de la(s) adición(es)	
Adiciones	**31/10/2023**
Modificatorios	Modificatorio N°1 Adición y prorroga a la aceptación No 53-7-10003-23, por un valor **CUARENTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($ 43.000.000,00),** hasta el 10 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Prorrogas	Modificatorio N°1 Adición y prorroga a la aceptación No 53-7-10003-23, hasta el 10 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

La supervisión deberá realizar un resumen cronológico de las actuaciones adelantadas en ejercicio de las funciones, debiendo plasmar datos de relevancia, como por ejemplo fechas, números de oficios, números de actas, mensajes de correo electrónico, documentos que den cuenta de las actuaciones adelantadas entre otras.

- La empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS emite la factura GRS No. 256, por los servicios prestados el día 07 de diciembre 2023 de graderías e instalación de pantalla por un valor de **$ 40.693.351,00** cuarenta millones seiscientos noventa y tres mil novecientos setecientos cuarenta y nueve mil con setenta y nueve centavos.

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	1. Planilla No. 28312380 pago del mes noviembre de 2023 de seguridad social, cajas de compensación familiar, pensión, riesgos profesionales y salud. 2. Certificación de pago de parafiscales y seguridad social expedida por el revisor fiscal de la empresa de fecha 07 de diciembre 2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías, para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" para una (01) persona, con capacidad de realizar el montaje hasta para 10.000 personas. **Estructura metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro. Sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm. va en tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, igualmente se puede ubicar la gradería iniciando a nivel de piso.	si	Servicio prestado

728274374

	Barandas de seguridad con tubería galvanizada de φ1 ¼". Laterales, Frontales y Traseras. Garantizar por medio de certificado emitido por empresa de ingeniería que la estructura se encuentre con capacidad de carga mínimo de 500 kg por metro cuadrado de peso. con sus cálculos estructúrales debidamente analizado bajo la técnica dinámico elástico espectral bajo la norma de sismo resistencia NSR 2010 Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no tengan más de 30 cm entre baranda. El material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentre certificados bajo la norma **ISO 9001 DE ICONTEC** y se anexe el certificado con vigencia mínima del año 2021. El material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentre certificados bajo la norma ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL y se anexe el certificado mínimo con vigencia de año 2021. Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. Asientos y sentaderos de perfiles en aluminio anodizado de 22,5 cm x 4,00 cm (AA6063 T-6). Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm Profundidad de la gradería a 6.92 metros Escalera de acceso o de repartición **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.		
2	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de carpas VIP con capacidad para 2.000 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" **CARPAS:** **Estructura Metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia. Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 7x3.72 metros. **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. 1. Garantizar por medio de certificado emitido por empresa de ingeniería que la estructura se encuentre con capacidad de carga min. de 500 kg por metro cuadrado de peso. con sus cálculos estructúrales debidamente analizado bajo la técnica dinámico elástico espectral bajo la norma de sismo resistencia NSR 2010.	Si	Servicio prestado

728274374

GS-2023-011382-ESJIM

	2. Que las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no tengan más de 30 cm entre baranda. 3. Que el material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentren certificados bajo la norma ISO 9001 DE ICONTEC y se anexe el certificado con vigencia mínima del año 2021 4. Que el material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentren certificados bajo la norma ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL y se anexe el certificado mínimo con vigencia de año 2021. 5. Que las bases de las graderías tengan tornillo nivelador ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes). Para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. 6. Que la empresa proponente cuente con dos certificaciones de experiencia anexando contratos de instalación y montaje de graderías modulares para una capacidad mayor o igual a 10.000 puestos en una sola ejecución. 7. La entidad podrá realizar la visita técnica a la empresa proponente con el fin de verificar la existencia de los equipos necesarios para la ejecución del contrato.		
3	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **PANTALLAS LEDS:** 1 Pantalla de leds de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para Los eventos masivos a realizarse. 12 Módulos de leds de 1x1 metro, 1 Circuito Cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por: 2 Cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida. 2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program) 1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD 1 Distribuidor de video 1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura 1 planta eléctrica para las pantallas. **Incluye**: transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.	Si	Servicio prestado
4	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **BAÑOS PORTÁTILES:** Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.	Si	Servicio prestado

728274374

	Incluye: transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.		

CUMPLIMIENTO OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ SI__No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La contratista deberá contar con medios logísticos, de transporte, personal permanente, para la prestación de los servicios adquiridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Así mismo disponer con una capacidad de respuesta en un tiempo mínimo de llamados y peticiones realizados por el supervisor de contrato para suplir las necesidades de la unidad.	SI	Sin comentario
2	La prestación del servicio se hará de acuerdo a las peticiones y necesidades por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Y este estipulado dentro el objeto a contratar.	SI	Sin comentario
3	Que se cuente con una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total en todos los eventos a realizar solicitados en el presente estudio y que son el objeto central del futuro contrato.	SI	Sin comentario
4	El contratista deberá tener todo el personal con su respectivo carnet de identificación, tener un mínimo de ocho personas debidamente vinculados a la empresa, con todas las prestaciones de ley (Ley 100 de 1993), para la prestación del servicio adquirido por la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	SI	Sin comentario
5	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	SI	Sin comentario
6	**CAPACIDAD OPERATIVA:** el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, traslado, instalación, manejo y desmonte de los elementos objeto del presente servicio a contratar antes, durante y hasta el desmonte total de toda la infraestructura objeto del presente estudio. Así mismo deberá certificar que cuenta como mínimo con un stock permanente de 5000 graderías, cuatro carpas, dos pantallas leds, diez baños portátiles y 8 empleados, según las especificaciones técnicas del presente estudio.	SI	Sin comentario
7	El contratista debe certificar por escrito, que la instalación de las graderías cumple con todas las normas técnicas de calidad, en donde se garantice la estabilidad de la estructura, que soporta el peso según la cantidad de graderías habilitadas, que las rutas de ingreso y evacuación están debidamente especificadas de fácil ubicación y que resistan el tráfico y flujo de personas para lo cual fueron diseñadas.	SI	Sin comentario
8	**PRECIOS**: El contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante	SI	Sin comentario

728274374

	la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación a fin de perjudicar la unidad.		
9	El personal operativo y de montajes deberá contar con certificado de trabajo seguro en las alturas según lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 (**Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas).**	SI	Sin comentario
10	EXPERIENCIA PROPONENTE Para la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. NOTA: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.	SI	Sin comentario
11	El contratista deberá certificar que el personal que vinculará al servicio, cuenta con amplia experiencia e idoneidad en el diseño y montaje de graderías, carpas, pantallas y baños portátiles. Adicionalmente, en relación con el personal técnico que se ofrecerá para el desarrollo contractual, deberá contar con un mínimo de ocho (8) operarios idóneos.	SI	Sin comentario
12	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** en virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente se obliga a no suministrar	SI	Sin comentario

728274374

	información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: El oferente deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
13	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:** Dar a conocer en el momento de la presentación de propuestas si la empresa cuenta con algún tipo de reconocimiento de tipo ambiental.	SI	Sin comentario
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	SI	Sin comentario
15	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	SI	Sin comentario
16	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en materia de Ruido.	SI	Sin comentario
17	Implementar las acciones correctivas, preventivas y las recomendaciones para la mejora, que en su momento realice la Unidad para asegurar una operación adecuada y segura para las personas y el medio ambiente.	SI	Sin comentario
18	Realizar la identificación de impactos ambientales ocasionados por sus actividades.	SI	Sin comentario
19	Uso de las tecnologías más limpias	SI	Sin comentario
20	El contratista una vez perfeccionado el contrato, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029, con referencia ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	Sin comentario
21	El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Sin comentario
22	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**	SI	Sin comentario
23	**ACTA DE INICIO:** Se deber realizar reunión de coordinación y establecer el cronograma de cumplimiento de las actividades a desarrollar, como: identificación de los bienes, gestión de importación, legalización, transporte, entre otros, compromisos, para efectos de evitar una reserva presupuestal o incumplimientos de las obligaciones pactadas. La reunión de coordinación es liderada por el supervisor de la aceptación de oferta, quién citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la aceptación de oferta. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista o su delegado.	SI	Sin comentario

728274374

	El documento será publicado únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.		
24	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. **CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO.** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación." **ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA** **Contratista o proveedor** El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad: ➢ Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. ➢ Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML). En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido. **Datos Estándar Factura** ✓ **Código CUFE**: Huella digital, código único de la factura. ✓ **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor. ✓ **Datos del adquiriente**: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo. ✓ **Notas finales**: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para	SI	Sin comentario

728274374

aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Ejemplo: #$16-01-03-D04;numerodecontrato; ejemplo@correo.policia.gov.co#$

Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

Responsabilidad supervisores de contratos con este actor

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021.

Olimpia IT

Aliado tecnológico de SIIF Nación para el proceso de facturación electrónica

La entidad Olimpia IT realizará validación de los datos estándar de la factura, si están correctos enviara registro al SIIF y al correo del supervisor para aprobación; en caso de que tenga novedad como: factura en formato no establecido, NIT del proveedor o contratista no se validó, código de la entidad o correos errados, devolverá al correo del contratista la factura y al supervisor; una vez la factura este aprobada, Olimpia enviará actualización a SIIF Nación, para realizar proceso de obligación.

Supervisor

Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.

Tendrán como responsabilidad:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.
- Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.
- Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: **https://minhaciendafe.olimpiait.com** con el correo electrónico de supervisor.
- Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda.
- Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala *"Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no*

	reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los ***tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura*** *electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."* **Soporte a usuario SIIF** El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta: Línea soporte Bogotá: (031) 6021270 Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.		
25	**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Diferente a la verificación de la certificación de aportes parafiscales o la declaración juramentada (según corresponda), el oferentes (en caso de ser contratista) se compromete en garantizar que las personas que intervienen en el desarrollo contractual estarán amparadas en las obligaciones del sistema de seguridad social integral a: *a)* empleados a través del empleador o *b)* en su defecto a personas que desarrollen su actividad contractual por prestación de servicios a través de autoliquidación o su empleador (según sea el caso), entregando los soportes del pago de la planilla en los términos de obligación de los regímenes de ARL, pensión y salud correspondientemente. Esta garantía constitucional se trasfiere a la Entidad Contratante, según versa el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, el supervisor velará por esta obligación, y demostrará por escrito este cumplimiento en los términos que determine la ordenación del gasto, soportes deberán ser anexados en los informes de supervisión, publicados únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.	SI	Sin comentario
26	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*	SI	Sin comentario
27	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado***.	SI	Sin comentario

728274374

28	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** en virtud del presente contrato, el COTIZANTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Sin comentario
29	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Sin comentario

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentaron novedades, situaciones anormales o de relevancia durante el primer mes de ejecución.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (252) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (03) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", realizará el pago en moneda legal colombiana de forma parcial, es decir, de acuerdo a la forma como se preste el servicio. Una vez realizada la actividad, el contratista deberá entregar al supervisor de la aceptación de la oferta, la factura y la certificación de aportes parafiscales conforme lo establece la Ley. Este, a su vez, expedirá el respectivo recibido a satisfacción y lo remitirá al Grupo Contratos de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", junto con el informe de supervisión. En todo caso el pago será realizado dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación de los documentos relacionados con antelación, sujeto a la disponibilidad del Programa Anual de Caja (PAC). Aprobado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y de acuerdo al derecho de turno contemplado en el Artículo 19 de la Ley 1150 de 2007.

Se aclara al contratista, que la administración verificará el estricto cumplimiento de los documentos que soporten el pago de los mismos, alejándose inclusive, del informe del supervisor para realizar el pago, si este tuviere inconsistencias dentro de los lineamientos establecidos para tal fin.

Si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", programara el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones y se hayan cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y la disponibilidad del plan anual de caja (PAC).

El contratista deberá cargar las facturas en la plataforma transaccional del SECOP II, con el fin de realizar el pago correspondiente.

Para la facturación el contratista deberá tener en cuenta lo establecido en la Circular Externa 016 del 09/03/2021 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por medio de la cual se implementa el "Modelo de Recepción de Facturas de venta, Notas Debito y/o Notas Crédito", la cual es de obligatorio cumplimiento a partir del 01 de abril de 2021, siendo que apropie para el efecto la Directiva Presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado y la Resolución No. 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura

728274374

electrónica de venta como título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación".

NOMBRE BENEFICIARIO: GRADERÍAS Y ESCENARIOS GRS SAS
CUENTA No. 59680962586
TIPO DE CUENTA: CORRIENTE
ENTIDAD FINANCIERA: BANCOLOMBIA
SUCURSAL: ALCALA – BOGOTÁ

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

En este espacio se debe informar el valor total de los pagos efectuados, valor del mismo y porcentaje, así:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 133.000.000,00	100%
Valor total de las entregas	$ 132.999.601,00	99,9997%
Valor total facturado	$ 132.999.601,00	99,9997%
Valor pendiente por pago	$ 40.693.351,00	30,6%
Valor pagado	$ 92.306.250,00	69,4%
Valor pendiente de entrega	$ 399,00	0000,3%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
06	40.693.350,00	07/12/23	40.693.350,00	GRS 256	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE
	1	13/12/2023	1	ND 03	PENDIENTE	PENDIENTE	PENDIENTE

4.2 Entrada de Bienes (N/A)

5. RECOMENDACIONES

El contrato se ha venido desarrollando de manera normal, sin presentar novedades, situaciones anómalas o de relevancia, por lo cual se exalta al contratista en seguir en cumplimiento con todas y cada una de las obligaciones adquiridas y especificaciones técnicas exigidas al momento de la presentación de la oferta.

728274374
leidy.robayo leidy.robayo leidy.robayo

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

NOTA: Se adjunta planillas pagos parafiscales, certificación de articulo 50 ley 789 2002, factura, formato de recibido a satisfacción

Atentamente,

Firma_____

Grado y Nombres: **CT. SANDRA VIVIANA MONSALVE ROJAS**
Cargo: Jefe de Registro y control académico
Supervisor Contrato u orden de Compra No. No. 53-7-10003-23
Correo electrónico: sandra.monsalve2343@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214737257

728274374

Página 1 de 6 Código: 2BS-FR-0045 Fecha: 12-03-2021 Versión: 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	POLICIA NACIONAL

Ciudad y fecha:	Sibaté, 07 de diciembre de 2023
Unidad:	Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo Gonzalo Jiménez de Quesada
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	X
Contrato de compraventa	
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	No. 53-7-10003-23
Constancia de recibido No.	06
Contratista:	GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS
NIT del contratista:	900.323.191-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	"SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA", VIGENCIA 2023"
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	El valor estimado de la presente contratación es de: **CIENTO TREINTA Y TRES MILLONES DE PESOS ($133.000.000,00)** discriminados de la siguiente manera

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANTIDAD	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA,	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA, EXENTO DE IVA
N/A	A-02-02-02-009-007-9 OTROS SERVICIOS DIVERSOS N.C.P	ESJIM	ALQUILER GRADERÍAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTÁTILES PARA CEREMONIAS.	10	1	$133.000.000,00	$133.000.000,00
						VALOR TOTAL ESTIMADO	**$133.000.000,00**

728274374

Página 2 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Plazo de ejecución:	Desde la adjudicación de contrato con aprobación de la garantía única, hasta el 10 de diciembre de 2023 o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo que primero ocurra.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Forma de ejecución: Tratándose de un contrato de prestación de servicios, la ejecución del mismo se realizará para efectos ceremoniales y/o eventos en los lugares indicados por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada", hasta por el valor total del valor contractual, conforme a las necesidades ceremoniales y/o eventos que surjan en la vigencia 2023 y dentro de los lineamientos y normatividad vigente con ocasión a la prevención de propagación de la pandemia del (COVID-19). Por lo cual el supervisor del contrato verificará la cantidad de servicios entregados por el contratista en virtud de cada ceremonia a realizar; atendiendo en todo caso lo establecido en los valores unitarios establecidos en el contrato y podrá ser utilizado hasta el total del presupuesto oficial asignado para el presente proceso, dentro del plazo de ejecución, en los sitios indicados y bajo las condiciones del Anexo No. 2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___ NO_X_	En la fecha de entrega de informe de actividades mensuales se cumplió con el servicio solicitado para el mes de noviembre, para la noche azul del personal de este centro docente.
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Grado y Nombres: CT. SANDRA VIVIANA MONSALVE ROJAS Cargo: Jefe de Registro y control académico
Fecha de entrega certificada:	01/12/2023 hasta el 07/12/2023

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2023

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR
1	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías, para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" para una (01) persona, con capacidad de realizar el montaje hasta para 10.000 personas. (según ítem 1 del anexo NO. 1 especificaciones técnica)	1074	$10.096,00
2	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de carpas VIP con capacidad para (2.000) personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 1 del anexo NO. 2 especificaciones técnica)	6	$1.709.350.00
3	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel	2	$7.650.000.00

			Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 3 del anexo NO. 3 especificaciones técnica)		
		4	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". (según ítem 3 del anexo NO. 4 especificaciones técnica)	11	$390.377,00

Acta de recepción de bienes	NO APLICA

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
GRS No. 256	07/12/23	$ 40.693.350,00.	N/A	$ 40.693.350,00.
ND 03	13/12/23	N/A	1	1
Valor total bienes y/o servicios recibidos		$ 40.693.350,00.	1	$ 40.693.351,00.

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO:
Por medio de la siguiente constancia de recibido a satisfacción y en mi condición de supervisor, certifico con la firme del presente informe, que le contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato.

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

- La calidad de la entrega fue satisfactoria, dentro de los plazos establecidos, se cumplieron con las especificaciones técnicas y las condiciones estipuladas en el contrato.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF).	SI	1. Planilla No. 28312380 pago del mes noviembre de 2023 de seguridad social, cajas de compensación familiar, pensión, riesgos profesionales y salud. 2. Certificación de pago de parafiscales y seguridad social expedida por el revisor fiscal de la empresa de fecha 07 de diciembre 2023.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLIÓ Si__ No__	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de graderías, para las diferentes ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" para una (01) persona, con capacidad de realizar el montaje hasta para 10.000 personas. **Estructura metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de		Servicio prestado 07 de noviembre 2023,

728274374

	crucetas en tubo de $^{7}/_{8}$ de diámetro. Sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm. va en tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, igualmente se puede ubicar la gradería iniciando a nivel de piso. Barandas de seguridad con tubería galvanizada de φ1 ¼". Laterales, Frontales y Traseras. Garantizar por medio de certificado emitido por empresa de ingeniería que la estructura se encuentre con capacidad de carga mínimo de 500 kg por metro cuadrado de peso. con sus cálculos estructúrales debidamente analizado bajo la técnica dinámico elástico espectral bajo la norma de sismo resistencia NSR 2010 Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no tengan más de 30 cm entre baranda. El material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentre certificados bajo la norma **ISO 9001 DE ICONTEC** y se anexe el certificado con vigencia mínima del año 2021. El material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentre certificados bajo la norma ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL y se anexe el certificado mínimo con vigencia de año 2021. Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. Asientos y sentaderos de perfiles en aluminio anodizado de 22,5 cm x 4,00 cm (AA6063 T-6). Altura del primer puesto entre 44 cm y 50 cm y último puesto entre 224 cm y 254 cm Profundidad de la gradería a 6.92 metros Escalera de acceso o de repartición **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.		
2	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de carpas VIP con capacidad para 2.000 personas, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de	NO	Servicio no solicitado

	Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" **CARPAS:** **Estructura Metálica:** consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia. Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 7x3.72 metros. **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado. 1. Garantizar por medio de certificado emitido por empresa de ingeniería que la estructura se encuentre con capacidad de carga min. de 500 kg por metro cuadrado de peso. con sus cálculos estructúrales debidamente analizado bajo la técnica dinámico elástico espectral bajo la norma de sismo resistencia NSR 2010. 2. Que las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no tengan más de 30 cm entre baranda. 3. Que el material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentren certificados bajo la norma ISO 9001 DE ICONTEC y se anexe el certificado con vigencia mínima del año 2021 4. Que el material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentren certificados bajo la norma ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL y se anexe el certificado mínimo con vigencia de año 2021. 5. Que las bases de las graderías tengan tornillo nivelador ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes). Para adaptar las graderías a una perfecta nivelación. 6. Que la empresa proponente cuente con dos certificaciones de experiencia anexando contratos de instalación y montaje de graderías modulares para una capacidad mayor o igual a 10.000 puestos en una sola ejecución. 7. La entidad podrá realizar la visita técnica a la empresa proponente con el fin de verificar la existencia de los equipos necesarios para la ejecución del contrato.		
3	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de pantallas leds, con sus fuentes de energía (planta eléctrica según carga), para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **PANTALLAS LEDS:** 1 pantalla de leds de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para Los	SI	Servicio prestado 07 de noviembre 2023,

	eventos masivos a realizarse. 12 módulos de leds de 1x1 metro, 1 Circuito Cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por: 2 cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida. 2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program) 1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD 1 Distribuidor de video 1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura 1 planta eléctrica para las pantallas. **Incluye**: transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.		
4	Servicios de apoyo logístico alquiler y montaje de baños portátiles, para las ceremonias o eventos a realizar durante la vigencia 2023 por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". **BAÑOS PORTÁTILES:** Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m. **Incluye:** transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato. **Nota:** el servicio se debe prestar en diferentes eventos, previa coordinación con el supervisor del contrato, hasta la fecha límite del contrato o hasta agotar la cantidad de unidades en el servicio contratado.	NO	Servicio no solicitado

CUMPLIMIENTO OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES

Página 7 de 6	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

No.	DESCRIPCIÓN	CUMPLIÓ Si __ No __	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	La contratista deberá contar con medios logísticos, de transporte, personal permanente, para la prestación de los servicios adquiridos por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Así mismo disponer con una capacidad de respuesta en un tiempo mínimo de llamados y peticiones realizados por el supervisor de contrato para suplir las necesidades de la unidad.	SI	Sin comentario
2	La prestación del servicio se hará de acuerdo a las peticiones y necesidades por la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada". Y este estipulado dentro el objeto a contratar.	SI	Sin comentario
3	Que se cuente con una disponibilidad permanente y se garantice un cubrimiento total en todos los eventos a realizar solicitados en el presente estudio y que son el objeto central del futuro contrato.	SI	Sin comentario
4	El contratista deberá tener todo el personal con su respectivo carnet de identificación, tener un mínimo de ocho personas debidamente vinculados a la empresa, con todas las prestaciones de ley (Ley 100 de 1993), para la prestación del servicio adquirido por la escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	SI	Sin comentario
5	El contratista deberá disponer e informar de medios que permitan la fácil comunicación o ubicación en caso de ser requerido durante la ejecución del posible contrato en caso de eventualidad o contingencia. Se Nombrará mediante oficio a una persona que se encargará de supervisar en su entidad la ejecución del contrato, así como solucionar inquietudes e imprevistos que puedan presentarse; informará en que teléfono, fax, o correo electrónico podrá ubicarse.	SI	Sin comentario
6	**CAPACIDAD OPERATIVA:** el contratista debe certificar en su oferta que cuenta con los medios logísticos necesarios para el almacenamiento, traslado, instalación, manejo y desmonte de los elementos objeto del presente servicio a contratar antes, durante y hasta el desmonte total de toda la infraestructura objeto del presente estudio. Así mismo deberá certificar que cuenta como mínimo con un stock permanente de 5000 graderías, cuatro carpas, dos pantallas leds, diez baños portátiles y 8 empleados, según las especificaciones técnicas del presente estudio.	SI	Sin comentario
7	El contratista debe certificar por escrito, que la instalación de las graderías cumple con todas las normas técnicas de calidad, en donde se garantice la estabilidad de la estructura, que soporta el peso según la cantidad de graderías habilitadas, que las rutas de	SI	Sin comentario

728274374

	ingreso y evacuación están debidamente especificadas de fácil ubicación y que resistan el tráfico y flujo de personas para lo cual fueron diseñadas.		
8	**PRECIOS**: El contratista deberá certificar que mantendrá fijos los precios durante la vigencia del contrato, por lo tanto, los precios pactados en el contrato no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en el momento de la elaboración de la oferta los posibles incrementos, costos impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación a fin de perjudicar la unidad.	SI	Sin comentario
9	El personal operativo y de montajes deberá contar con certificado de trabajo seguro en las alturas según lo establecido en la Resolución 1409 de 2012 (**Por la cual se establece el Reglamento de Seguridad para protección contra caídas en trabajo en alturas).**	SI	Sin comentario
10	EXPERIENCIA PROPONENTE Para la ejecución de la futura aceptación de oferta, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares o iguales al objeto del presente estudio previo, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización de contratos celebrados y ejecutados de proyectos iguales o similares al presente proceso contractual cuya suma supere el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto asignado al presente proceso, con empresas públicas o privadas, para lo cual el cotizante deberá presentar máximo tres (3) certificaciones de contratos (una certificación por contrato) con concepto favorable de la realización de los contratos. La experiencia de los socios, accionistas o constituyentes de una persona jurídica se podrá acumular a la de esta, cuando ella no cuente con más de tres (3) años de constituida. La acumulación se hará en proporción a la participación de los socios en el capital de la persona jurídica de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. Las certificaciones contendrán como mínimo la siguiente información: 1. Nombre del contratista 2. Nombre del contratante 3. Objeto del contrato 4. Valor del contrato 5. Fecha de suscripción del contrato 6. Fecha de terminación del contrato 7. Concepto de la recepción del contrato 8. Personal contacto para verificar información 9. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual 10. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga de sus veces, indicando dirección, Nit y teléfono. NOTA: las certificaciones serán objeto de verificación; no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones en las que no se pueda	SI	Sin comentario

728274374

	constatar que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto contractual, ni aquellas en las que se establezca un concepto desfavorable.		
11	El contratista deberá certificar que el personal que vinculará al servicio, cuenta con amplia experiencia e idoneidad en el diseño y montaje de graderías, carpas, pantallas y baños portátiles. Adicionalmente, en relación con el personal técnico que se ofrecerá para el desarrollo contractual, deberá contar con un mínimo de ocho (8) operarios idóneos.	SI	Sin comentario
12	**CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN:** en virtud de la presente aceptación de oferta, el oferente se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución de la presente aceptación de oferta y que se encuentra marcada como confidencial, así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: El oferente deberá diligenciar el Formulario Acuerdo de Confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Sin comentario
13	**SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL:** Dar a conocer en el momento de la presentación de propuestas si la empresa cuenta con algún tipo de reconocimiento de tipo ambiental.	SI	Sin comentario
14	Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final del servicio y/o adquisición del bien, serán asumidas como responsabilidad del oferente y no responsabilidad de La Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada".	SI	Sin comentario
15	Los oferentes no deben encontrarse en el Registro Único de Infractores Ambiental RUIA.	SI	Sin comentario
16	Dar cumplimiento a la normatividad ambiental aplicable en materia de Ruido.	SI	Sin comentario
17	Implementar las acciones correctivas, preventivas y las recomendaciones para la mejora, que en su momento realice la Unidad para asegurar una operación adecuada y segura para las personas y el medio ambiente.	SI	Sin comentario
18	Realizar la identificación de impactos ambientales ocasionados por sus actividades.	SI	Sin comentario
19	Uso de las tecnologías más limpias	SI	Sin comentario
20	El contratista una vez perfeccionado el contrato, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0029, con referencia ADMINISTRACION DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL.	SI	Sin comentario
21	El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión Ambiental, ***debidamente diligenciado y***	SI	Sin comentario

728274374

	firmado.		
22	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**: La Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional **Nota:** El oferente deberá diligenciar el Formulario **DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS**	SI	Sin comentario
23	**ACTA DE INICIO:** Se deber realizar reunión de coordinación y establecer el cronograma de cumplimiento de las actividades a desarrollar, como: identificación de los bienes, gestión de importación, legalización, transporte, entre otros, compromisos, para efectos de evitar una reserva presupuestal o incumplimientos de las obligaciones pactadas. La reunión de coordinación es liderada por el supervisor de la aceptación de oferta, quién citará a reunión de coordinación a las partes interesadas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento de la aceptación de oferta. Para la reunión de coordinación deberán asistir con carácter obligatorio el contratista o su delegado. El documento será publicado únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.	SI	Sin comentario
24	**FACTURACIÓN** El contratista deberá actuar con total transparencia en la ejecución del contrato cumpliendo con la calidad y especificaciones técnicas contratadas, así mismo al momento de facturar las actividades de mantenimiento debe tener en cuenta las condiciones aquí establecidas. Teniendo en cuenta la necesidad de realizar seguimiento a la ejecución del contrato, el contratista deberá entregar de manera semanal las pre-facturas o cotizaciones para su respectiva revisión y aprobación por parte del supervisor que participa en el presente proceso para el trámite del pago. **CONSIDERACIONES NORMATIVAS PARA EL PAGO.** Directiva presidencial 09 del 17/09/2020 "Lineamientos para el pago a los proveedores del estado": obligación de facturar electrónicamente para pago de bienes y servicios contratados Resolución Número 000042 del 05/05/2020 "Por la cual se desarrollan los sistemas de facturación, los proveedores tecnológicos, el registro de la factura electrónica de venta como	SI	Sin comentario

728274374

título valor, se expide el anexo técnico de factura electrónica de venta y se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación."

ACTORES QUE INTERVIENEN EN EL PROCESO DE RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Contratista o proveedor

El contratista o proveedor para dar cumplimiento al proceso de recepción de facturación electrónica en la policía Nacional, tendrá como responsabilidad:

- Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN.

- Generar factura obteniendo el contenedor electrónico - Documento zip (PDF, XML).

En los dos archivos tener unos datos estándar para facturación, en archivo PDF puede ir representación gráfica según lo establezca el proveedor o contratista sin modificar el contenido.

Datos Estándar Factura

✓ **Código CUFE**: Huella digital, código único de la factura.

✓ **Datos del Emisor**: en el campo "correo" la dirección electrónica, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo, deben incluir correo del contratista o proveedor.

✓ **Datos del adquiriente**: todas las facturas deben direccionarse a un buzón único: siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co, dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con los datos correspondientes a este mismo.

✓ **Notas finales**: diligenciar en esta sección de la factura los datos de la entidad, número de contrato y correo del supervisor, al que Olimpia IT enviará la factura para aprobación, esta información debe relacionarse con la siguiente estructura:

Ejemplo: #$16-01-03-D04;numerodecontrato; ejemplo@correo.policia.gov.co#$
Nota importante: de igual forma al momento de enviar la factura, en el asunto, deberán incluir esta estructura, aquí no es necesario incluir el #$.

Responsabilidad supervisores de contratos con este actor

Socializar con los contratistas o proveedores el contenido de la circular externa 016 del 09/03/2021 y del presente oficio, con lo referente a las funciones que deberán asumir con relación a facturación electrónica, a partir del 01 de abril de 2021

728274374

Olimpia IT

Aliado tecnológico de SIIF Nación para el proceso de facturación electrónica

La entidad Olimpia IT realizará validación de los datos estándar de la factura, si están correctos enviara registro al SIIF y al correo del supervisor para aprobación; en caso de que tenga novedad como: factura en formato no establecido, NIT del proveedor o contratista no se validó, código de la entidad o correos errados, devolverá al correo del contratista la factura y al supervisor; una vez la factura este aprobada, Olimpia enviará actualización a SIIF Nación, para realizar proceso de obligación.

Supervisor

Serán los encargados de recibir y gestionar (aprueba o rechaza) directamente cada documento electrónico que se genere por la herramienta del operador tecnológico Olimpia IT utilizado por el SIIF Nación.
Tendrán como responsabilidad:

- Verificar procedimiento en el módulo de recepción –gestión de documentos factura electrónica el cual se anexa.

  Revisar el correo institucional del supervisor, en donde Olimpia IT le informará que tiene facturas pendientes de gestionar.

  Ingresar a la aplicación de factura electrónica de Olimpia IT debe acceder a la dirección: **https://minhaciendafe.olimpiait.com** con el correo electrónico de supervisor.

  Ingresar a la plataforma Olimpia para aprobar o rechazar cada factura, previa a la correspondiente validación del contenido de la misma.
- Deberán gestionar los documentos electrónicos rechazados y gestionar con el contratista o proveedor la realización de notas débito (disminuye valor) o notas crédito (aumentan valor) según corresponda.

  Una vez aprobada, Olimpia IT la registra en el SIIF Nación para que sea vinculada al proceso de la obligación o egreso de caja menor para su pago.

Nota importante 1: el inciso 3 del artículo 2.2.2.53.5 del decreto 1074 del 2015 señala *"Asimismo, la factura electrónica como título valor se entenderá tácitamente aceptada si el adquirente/pagador no reclamare en contra de su contenido, bien sea por devolución de la misma y de los documentos de despacho, según el caso, mediante reclamo dirigido al emisor, dentro de los **tres (3) días hábiles siguientes a la recepción de la factura** electrónica como título valor, de conformidad con lo dispuesto en la ley."*

Soporte a usuario SIIF El Ministerio de Hacienda y Crédito Público tiene unas líneas de atención habilitadas para atención a los usuarios, al igual que correos electrónicos habilitadas de lunes a viernes de 07:00 AM a 7:00 PM, para atender inquietudes y

728274374

	casos presentados, es importante comunicarse a través de las mismas, dejando formalmente registrados los casos, puesto que estos tienen tiempos establecidos de respuesta: Línea soporte Bogotá: (031) 6021270 Línea gratuita: 01-8000-910071 opción 1 Correo electrónico: siifsoporte@minhacienda.gov.co Si por esta causa se genera que se supere el valor designado en una o varias unidades este valor será asumido por el contratista.		
25	**SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:** Diferente a la verificación de la certificación de aportes parafiscales o la declaración juramentada (según corresponda), el oferentes (en caso de ser contratista) se compromete en garantizar que las personas que intervienen en el desarrollo contractual estarán amparadas en las obligaciones del sistema de seguridad social integral a: *a)* empleados a través del empleador o *b)* en su defecto a personas que desarrollen su actividad contractual por prestación de servicios a través de autoliquidación o su empleador (según sea el caso), entregando los soportes del pago de la planilla en los términos de obligación de los regímenes de ARL, pensión y salud correspondientemente. Esta garantía constitucional se trasfiere a la Entidad Contratante, según versa el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, por tanto, el supervisor velará por esta obligación, y demostrará por escrito este cumplimiento en los términos que determine la ordenación del gasto, soportes deberán ser anexados en los informes de supervisión, publicados únicamente por el supervisor en la plataforma transaccional SECOP II, a través de su usuario asignado.	SI	Sin comentario
26	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO** El contratista deberá diligenciar el Formulario Compromisos con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, *debidamente diligenciado y firmado.*	SI	Sin comentario
27	**DECLARACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD Y COMPROMISO CON LA SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN CONTRATISTAS O TERCEROS:** la Policía Nacional considerando que usted ofrece condiciones personales y profesionales para acceder a la información que se administra en la institución, teniendo en cuenta la misión de la Policía Nacional y que este implica manejar información de diferentes niveles de clasificación, requiere que en correspondencia con el voto de confianza otorgado con la posibilidad de acceso a la información de la Policía Nacional. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario declaración de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado***.	SI	Sin comentario
28	**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD:** en virtud del presente contrato, el COTIZANTE se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como	SI	Sin comentario

	sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio o bien a adquirir y sea revelada información marcada como confidencial. Nota: el cotizante deberá diligenciar el Formulario acuerdo de confidencialidad, ***debidamente diligenciado y firmado.***		
29	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN:** El oferente deberá diligenciar el Formulario Compromiso Anticorrupción, ***debidamente diligenciado y firmado.***	SI	Sin comentario

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

Atentamente,

Firma _____
Grado y Nombres: CT. SANDRA VIVIANA MONSALVE ROJAS
Cargo: Jefe de Registro y control académico
Supervisor Contrato u orden de Compra No. No. 53-7-10003-23
Correo electrónico: sandra.monsalve2343@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3214737257

728274374

INFORME CONTRATO DE ALQUILER DE GRADERIAS NO. 53-7-10003-23 ENTRE ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA" Y GRADERIAS Y ESCENARIOS S.A.S

CONTRATANTE	ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA
EJECUTOR	GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS NIT. 900323191-1 Rep. Legal GRABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ C.C. 19396508 de Bogotá
OBJETO	SERVICIO DE ALQUILER DE GRADERIAS, CARPAS, PANTALLAS, BAÑOS PORTATILES PARA LA ESCUELA DE SUB OFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO "GONZALO JIMENEZ DE QUESADA"
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 90.000.000)
TERMINO EJECUCIÓN	HASTA EL 31 DE OCTUBRE DE 2023 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO OFICIAL ASIGNADO, LO QUE PRIMERO OCURRA

Que la empresa GRADERIAS Y ESCENARIOS SAS cumplió con el objeto del convenio en mención en los términos y condiciones previstos en el.

SEGÚN LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES:

1. *Instalar oportunamente los siguientes equipos con las siguientes especificaciones:*

- ***GRADERIAS***

Estructura metálica: *consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia de 11/4 de diámetro y arriostramiento de crucetas en tubo de 7/8 de diámetro. Sentaderos y posa pies en aluminio anodizado de 22.5 cm. va en tornillos niveladores en acero para adaptar la gradería al terreno y dar una perfecta nivelación, igualmente se puede ubicar la gradería iniciando a nivel de piso.*
Barandas de seguridad con tubería galvanizada de φ1 ¼". Laterales, Frontales y Traseras.
Garantizar por medio de certificado emitido por empresa de ingeniería que la estructura se encuentre con capacidad de carga mínimo de 500 kg por metro cuadrado de peso. con sus cálculos estructúrales debidamente analizado bajo la técnica dinámico elástico espectral bajo la norma de sismo resistencia NSR 2010

Graderias y Escenarios

Las rejas de la gradería en la parte trasera y lateral no tengan más de 30 cm entre baranda.
El material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentre certificados bajo la norma ISO 9001 DE ICONTEC y se anexe el certificado con vigencia mínima del año 2021.
El material de fabricación de las graderías y del perfil de aluminio se encuentre certificados bajo la norma ISO 14001 DE NORMA INTERNACIONAL y se anexe el certificado mínimo con vigencia de año 2021.
Las bases de las graderías tengan tornillo nivelador ya que las áreas de instalación de dichas graderías es una zona no regular (zonas verdes) para adaptar las graderías a una perfecta nivelación.
Asientos y sentaderos de perfiles en aluminio anodizado de 22,5 cm x 4,00 cm (AA6063 T-6).

- ***CARPAS:***

Estructura Metálica: consta de módulos fabricados con tubería A.N. de alta resistencia.
Techo con estructura para gradería en lona blanca impermeable de 7x3.72 metros.
Incluye: transporte, montaje, desmontaje, en el Campo de Paradas de la Escuela de Suboficiales y Nivel Ejecutivo "Gonzalo Jiménez de Quesada" o en los lugares que designe el supervisor del contrato.

- ***PANTALLAS***

1 Pantalla de leds de 4 x 3 metros de 16 pixeles, para Los eventos masivos a realizarse.
12 Módulos de leds de 1x1 metro, 1 Circuito Cerrado y grabación a 02 cámaras compuesto por:
2 Cámaras HVR-Z1U o 2 cámaras JVC GY-HD100, Trípodes profesionales cabeza fluida.
2 Kit de 03 monitores 9" (Preview y Program)
1 Switcher WJ-70, VTR Rec DVD, VTR Play DVD
1 Distribuidor de video
1 ESTRUCTURA PARA LA PANTALLA: estructura en Truss de 9 metros de ancho a máximo 8 metros de altura
1 planta eléctrica para las pantallas.

- ***BAÑOS PORTATILES***

Baños construidos en polietileno de alta resistencia. Las dimensiones de los baños son 2.28m x 109m x 1.19m.

2. *El valor de la ejecucion es de Cuarenta Millones Seiscientos Noventa y Tres Mil Setecientos Cincuenta Pesos M/cte ($ 40.693.750) Iva Incluido*

3. *Logística, organización, acomodación con el fin de manterner una buena visibilidad de los espectadores al evento.*

Graderias y Escenarios

4. *Para la ejecucion de la solicutud se realizo instalacion de graderias y techos desde el 04 de Diciembre con el fin de cumplir a cabalidad con el requerimiento para la acomodacion de 1074 personas y las 6 carpas, el día 07 de Diciembre a las 10 am se ingresa con la instalacion de 2 pantallas y 11 baños solicitados distribuidos de acuerdo a la solicitud.*
   Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a cabalidad con el inicio de la ceremonia realizada el día 07 de Octubre a las 3:00 pm.

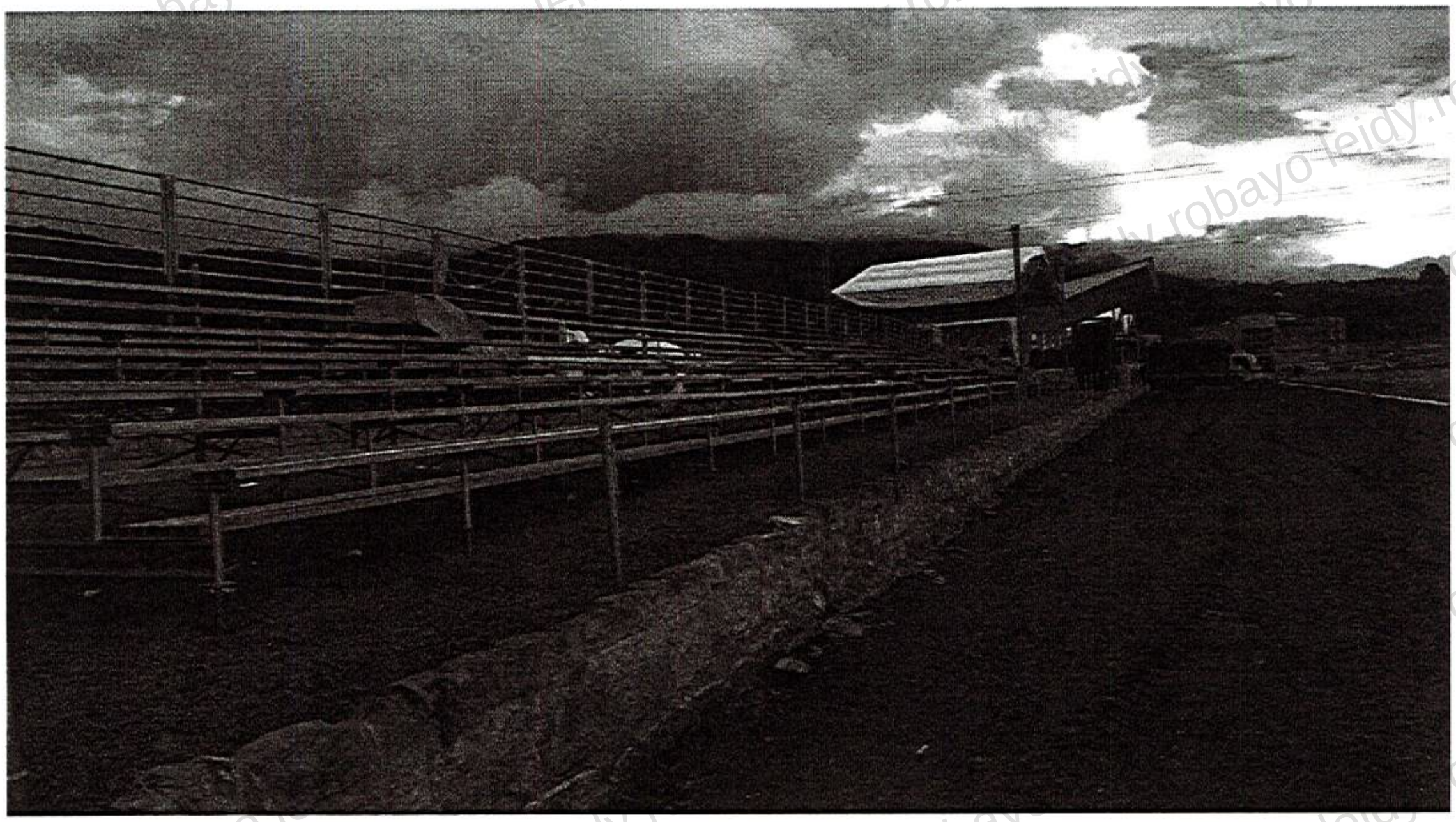
5. *Coordinar con el supervisor el desarrollo el presente convenio.*

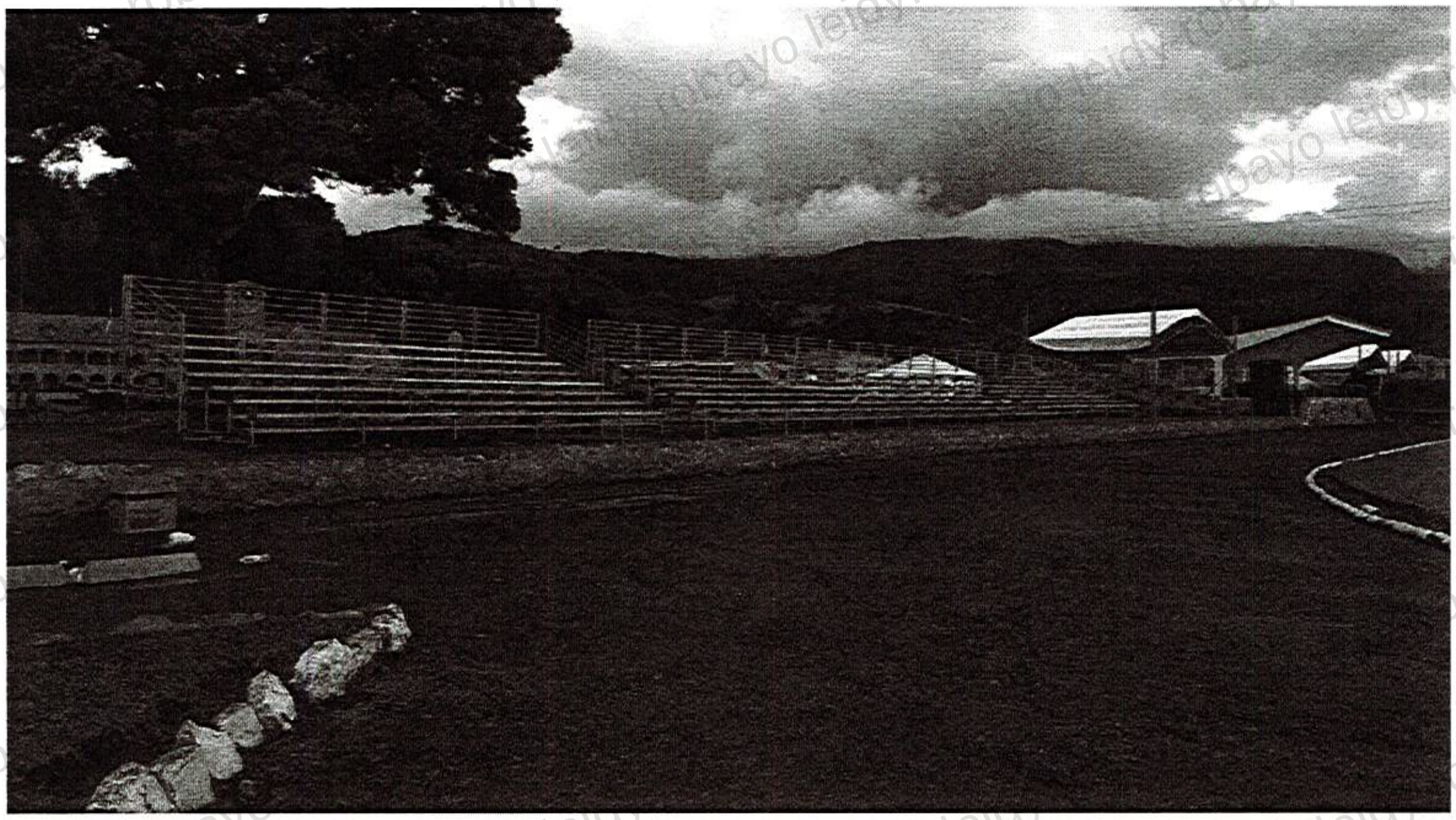
SE ANEXA REGISTRO FOTOGRAFICO

GRADERIAS



Graderias y Escenarios



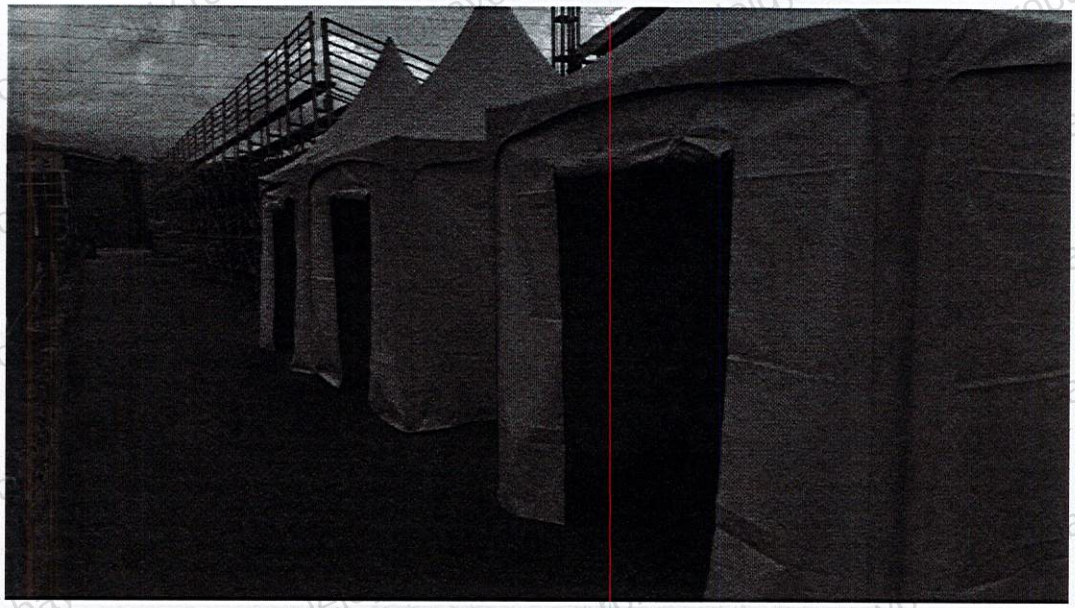


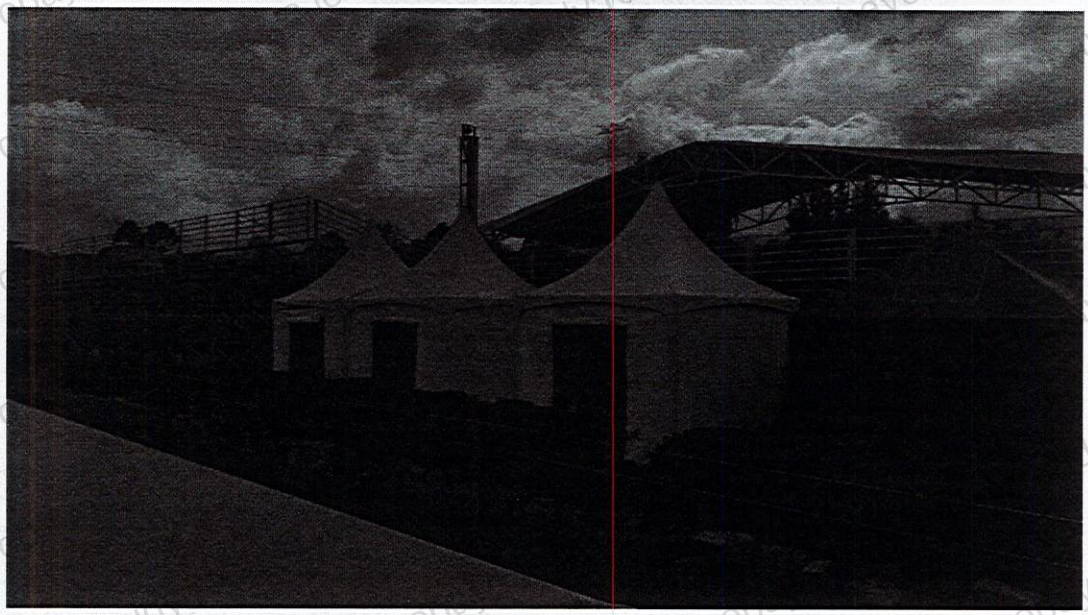
Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

728274374

GRS
Graderias y Escenarios

CARPAS

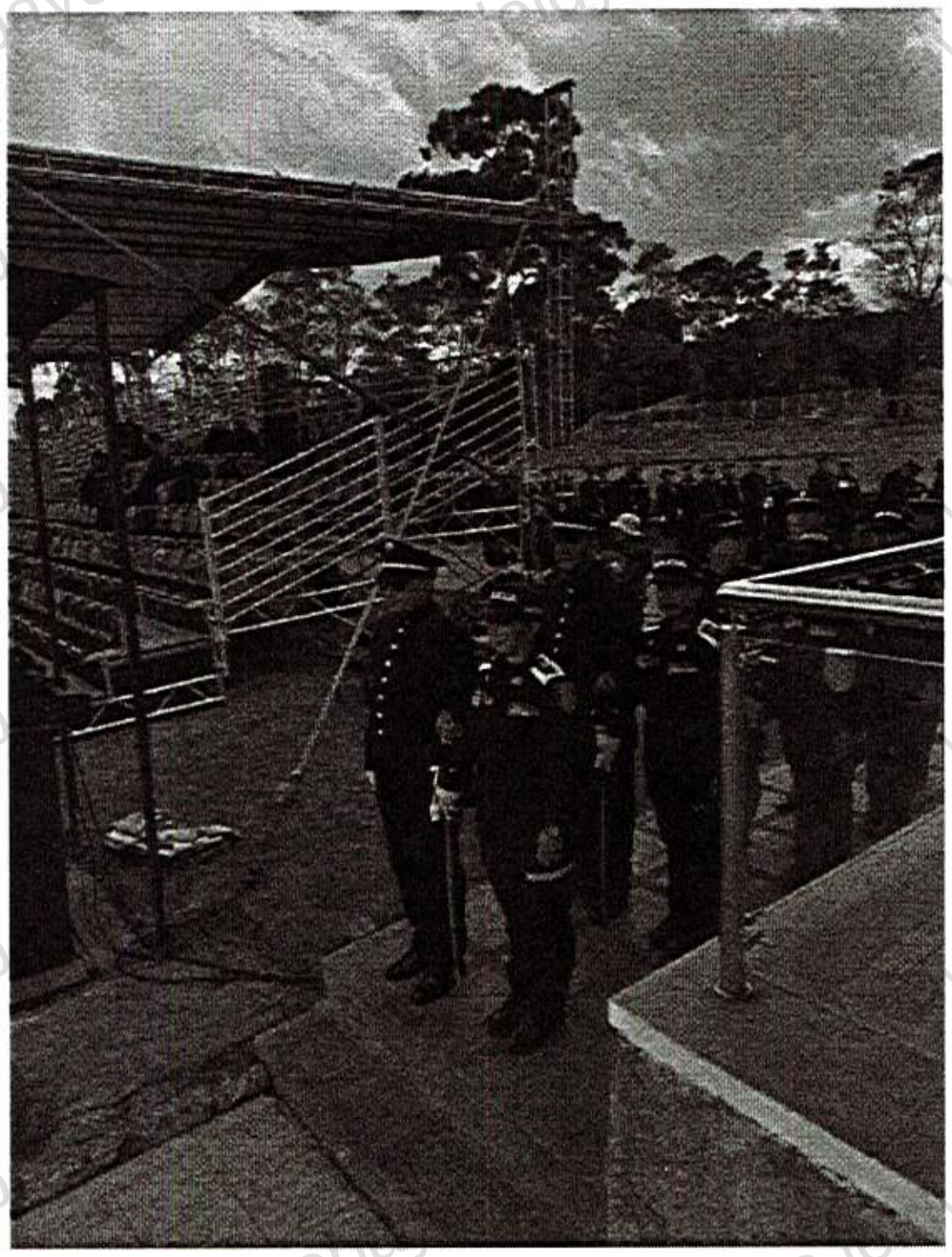




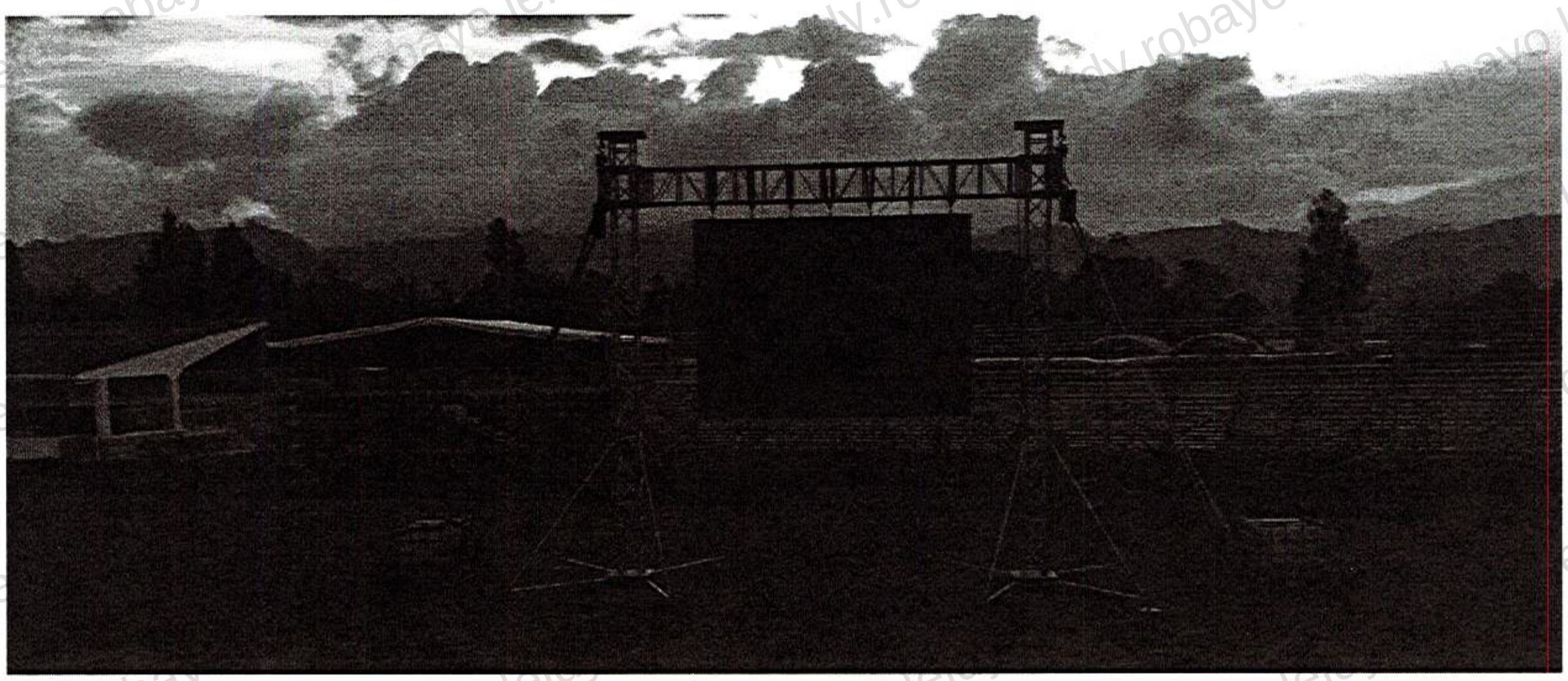
Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

leidy.robayo leidy.robayo leidy.robayo

Graderias y Escenarios



PANTALLAS LED

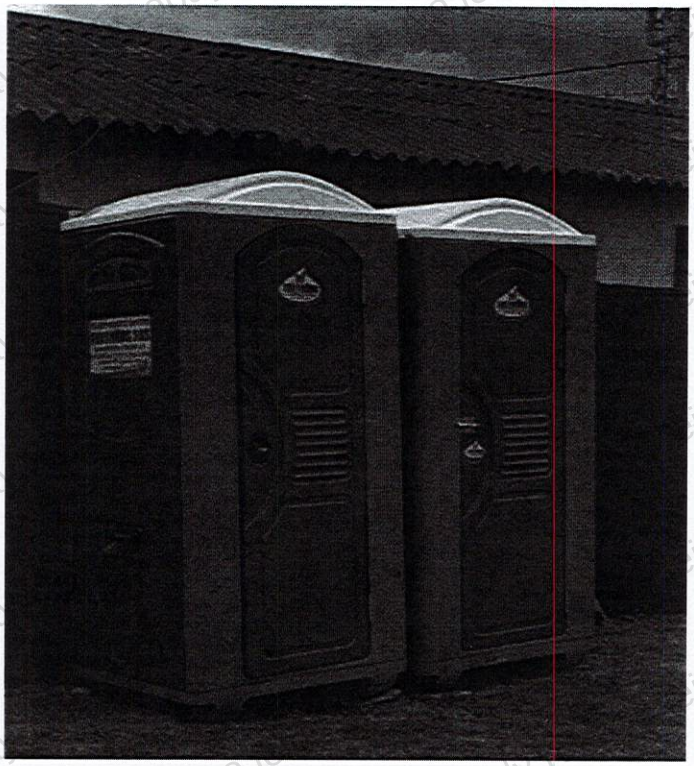


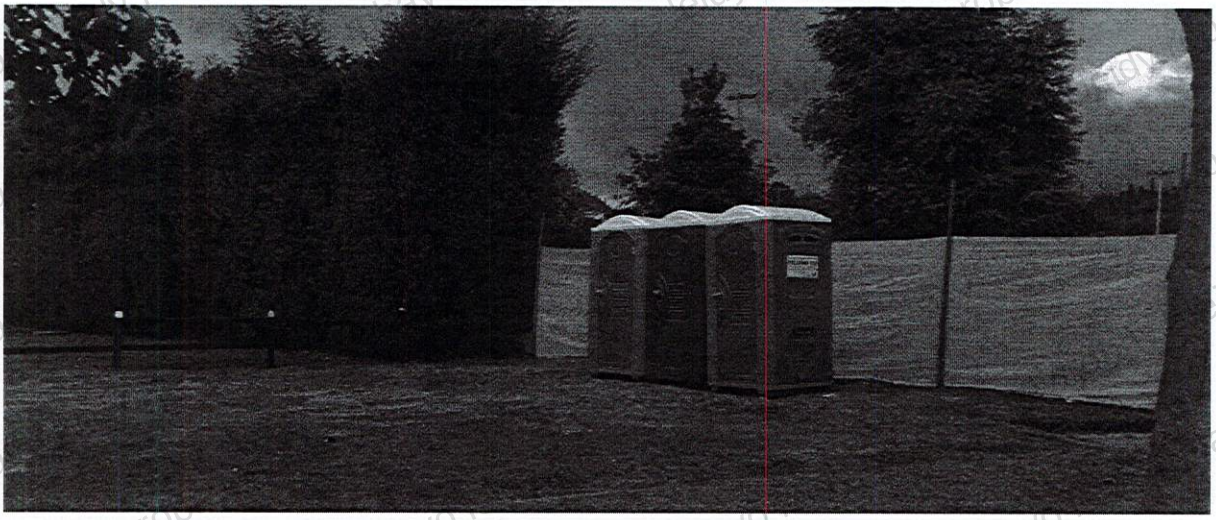
Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

728274374

GRS
Graderias y Escenarios

BAÑOS





Cel: 320 699 3020 - Tel: 467 58 13
Transv. 8A Bis No. 164B-45 Bogotá
www.graderiasgrs.com

leidy.robayo leidy.robayo leidy.robayo

GS-2023-011382-ESJIM

728274374

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900323191	1	GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS	B	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	7730	Jurídica
MUN-DEP	**DIRECCIÓN**		**TELÉFONO**		**EMAIL**			**EXENTO DE PARAFISCALES**
11-1	TRANSVERSAL 8 A BIS NO 184 B 45		4675813		GRADERIASGRS@OUTLOOK.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN

PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28312380	E	2023-11-27	TODOS LOS CENTROS	BOGOTA D.C	BOGOTA	7.786.800	31.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	**REF. DE PAGO (PIN)**	**FECHA LIMITE PAGO**	**ESTADO PLANILLA**							
20	28312380	2023-11-23	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES														DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN			Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	IRP	SLN	IGE	LMA	VAC	VCT	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	FALT	HE	EPST	A/FT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNBCS	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot	ARL	IBC	Cot	Cot	Cot	Cot	Cot	Tipo Cot.	Subt.	Tipo Cot.			
1	CC 10944145	FUENTES PEREZ PRAIME	1.309.394	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.309.394	241.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.309.394	60.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.309.394	60.400	1.309.394	105.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	467.500	S	5439004
2	CC 15028533	HERNANDEZ CARDOZO FERNANDO ANTONIO	1.309.394	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.309.394	241.600	0	0	SALUD TOTAL-EPS001	1.309.394	60.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.309.394	60.400	1.309.394	105.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	467.500	S	5439004
3	CC 19396508	SABOGAL CRUZ GABRIEL RODRIGO	1.160.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2821101
4	CC 43071163	BURITAMATE BETANCUR ROSALBA	1.160.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2821101
5	CC 80231314	ORGANISTA CASTAÑEDA CARLOS ALBERTO	1.160.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2821101
6	CC 86074138	LOPEZ VARGAS LUIS ALBERTO	1.160.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS001	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.300	S	5439004
7	CC 86084645	PARRADO LOPEZ MARCO ANTONIO	1.160.000	F														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.300	S	5439004
8	CC 1030376852	MIRANDA PEREZ RONALDO LUIS	1.160.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	EPS-S MUTUAL-MOV-ESSC07	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	359.300	S	5439004
9	CC 1020782719	CASTAÑEDA VEGA YENNY LIZETH	1.459.394	F														0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	1.459.394	233.600	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.459.394	58.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.459.394	58.400	1.459.394	7.700	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	358.100	S	2821101
10	CC 1023403832	SOTO GARZON DANIEL MANUEL	1.309.394	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.309.394	241.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.309.394	60.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.309.394	60.400	1.309.394	105.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	467.500	S	5439004
11	CC 1033360644	VELASQUEZ AVILA JOSE ANDRES	1.859.394	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.859.394	297.600	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.859.394	74.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.859.394	74.400	1.859.394	129.500	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	575.900	S	5439004
12	CC 1032185033	SABOGAL BUITAMANTE JUAN CAMILO	1.160.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.160.000	185.600	0	0	COMPENSAR-EPS-EPS008	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2821101
13	CC 1032052951	HERNANDEZ GUTIERREZ HEYNER FABIAN	1.600.000	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.600.000	256.000	0	0	SALUD TOTAL-EPS001	1.600.000	64.000	COLSUBSIDIO-CCF22	1.600.000	64.000	1.600.000	111.400	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	495.400	S	5439004
14	CC 1032033165	POLO MORALES ISAAC	1.160.000	X														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	812.000	32.500	1.160.000	80.800	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	345.500	S	5439004
15	CC 1071166308	FUNCA VENEGAS ANA MARIA	1.859.394	F														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.859.394	297.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.859.394	74.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.859.394	74.400	1.859.394	9.800	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	456.200	S	2821101
16	CC 1121904096	DALLIGO GOMEZ GONZALO GERMAN	1.409.394	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.409.394	225.600	0	0	EPS-S CAPITAL-EPSC24	1.409.394	56.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.409.394	56.400	1.409.394	98.100	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	436.500	S	5439004
17	CC 1121939664	RADA RUEDA MIGUEL ALEJANDRO	1.308.606	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.308.606	208.100	0	0	EPS-S CAJACOPI-CCFC15	1.308.606	52.100	COLSUBSIDIO-CCF23	1.308.606	52.100	1.308.606	90.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	402.900	S	5439004
18	CC 1122654513	RODRIGUEZ TORRES BRAYAN ESTIVEN	1.559.394	F														0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	1.559.394	249.600	0	0	FAMISANAR-EPS017	1.559.394	62.400	COLSUBSIDIO-CCF23	1.559.394	62.400	1.559.394	108.600	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	483.800	S	5439004
19	CC 1191136100	BETANCUR ROMERO DANA MARCELA	1.160.000	F														0			30	30	30	30	COLPENSION-ES-25-14	1.160.000	185.600	0	0	SANITAS-EPS005	1.160.000	46.400	COLSUBSIDIO-CCF22	1.160.000	46.400	1.160.000	6.100	0,00522	0	0	0	0	0	01	0	284.500	S	2821101
20	PT 6040081	PINERES OVIEDO YUNICK ENRIQUE	1.160.000	F	X													0			25	25	25	25	PROTECCION-230201	966.667	154.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	966.667	38.700	COLSUBSIDIO-CCF23	966.667	38.700	966.667	67.300	0,06960	0	0	0	0	0	01	0	299.400	S	5439004

GS-2023-011382-ESJIM

7282743741

RESUMEN PLANILLA PAGADA

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900323191	1	GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS	B	0	SEGUROS BOLIVAR - 14-7	ÚNICA	7730	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
11-1	TRANSVERSAL 8 A BIS NO 164 B 45		4675813		GRADERIASGRS@OUTLOOK.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2023-10	2023-11	28312380	E	2023-11-27	TODOS LOS CENTROS	BOGOTA D.C	BOGOTA	7.786.800	31.500	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
20	28312380		Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
26.982.425	26.982.425	26.982.425	26.634.425	0

RESUMEN DE PAGO								
SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 3)				20	4.318.000	0	0	4.318.000
PROTECCION	230201	800229739	0	3	573.900	0	0	573.900
PORVENIR	230301	800224808	8	12	2.704.100	0	0	2.704.100
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	5	1.040.000	0	0	1.040.000
EPS(Administradoras: 7)				20	1.079.600	0	0	1.079.600
EPS CAJACOPI	CCFC55	901543211	6	1	52.100	0	0	52.100
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	2	124.400	0	0	124.400
SANITAS	EPS005	800251440	6	3	139.200	0	0	139.200
COMPENSAR-EPS	EPS008	860066942	7	3	179.200	0	0	179.200
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	9	481.900	0	0	481.900
EPS-S CAPITAL	EPSC34	900298372	9	1	56.400	0	0	56.400
EPS-S MUTUAL - MOV	ESSC07	806008394	7	1	46.400	0	0	46.400
ARP(Administradoras: 1)				20	1.292.000	0	0	1.292.000
SEGUROS BOLIVAR	14-7	860002503	2	20	1.292.000	0	0	1.292.000
CCF(Administradoras: 1)				20	1.065.700	0	0	1.065.700
COLSUBSIDIO	CCF22	860007336	1	20	1.065.700	0	0	1.065.700
Gran Total					7.755.300	0	0	7.755.300

Graderías y Escenarios

Bogotá, Diciembre 07 de 2023

CUMPLIMIENTO DE LA LEY 828 DE 2003

Señores:
MINISTERIO DE DEFENSA POLICIA NACIONAL- ESCUELA DE SUBOFICIALES Y NIVEL EJECUTIVO GONZALO JIMENEZ DE QUESADA

Con el fin de acreditar el cumplimiento a lo dispuesto en la ley 828 de 2003 bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO

Que: **GRADERÍAS Y ESCENARIOS GRS SAS**
Identificado(a) con: **NIT 900.323.191-1**

Al momento de realizar la actuación ante el Registro Único de Proponentes ha dado Cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales y cuando ha sido del caso con los aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTUO EN MI CALIDAD DE

NOMBRE DEL PROPONENTE	**:GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS SAS**
NIT o C.C.	**:900.323.191 – 1**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	**:GABRIEL RODRIGO SABOGAL CRUZ**
C.C.	**:19.396.508 DE BOGOTA**
DIRECCIÓN	**:TRANSVERSAL 8ª BIS No. 164B – 45**
TELÉFONO Y/O CELULAR	**:4675813 / 3206993020**
E-MAIL	**:graderiasgrs@outlook.com**

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 5b552d01a4a7cfc038e7ca71d16637f5d1f13793d994c5d0ad4b2a5730fde3dcb43674065b9b812991470c2581c2f92c

Número de Factura: GRS-256
Fecha de Emisión: 07/12/2023
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S
Nombre Comercial: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S
Nit del Emisor: 900323191
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Bogota D.C.
Municipio / Ciudad: Bogota D.C.
Dirección: TV 8A Bis 164B 45
Teléfono / Móvil: 4675813
Correo: graderiasgrs@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141206
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Sibate
Dirección: KM 20 VIA SIBATE
Teléfono / Móvil: 5159600
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	GRS01	ALQUILER GRADERIAS	NIU	1.074,00	$ 8.484,03	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.731.251,77	19.00			$ 9.111.851,44
2	GRS01	ALQUILER GRADERIAS	NIU	6,00	$ 1.436.428,55	$ 0,00	$ 0,00	$ 1.637.528,55	19.00			$ 8.618.571,30
3	GRS01	ALQUILER GRADERIAS	NIU	11,00	$ 328.047,90	$ 0,00	$ 0,00	$ 685.620,11	19.00			$ 3.608.526,90
4	GRS01	ALQUILER GRADERIAS	NIU	2,00	$ 6.428.571,43	$ 0,00	$ 0,00	$ 2.442.857,14	19.00			$ 12.857.142,86

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

728274374

GS-2023-011382-ESJIM

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

FACTURA DE VENTA

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-12-07 12:03:47
Documento generado el: 2023-12-07 16:53:46
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		34.196.092,50
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		34.196.092,50
IVA		6.497.257,50
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		6.497.257,50
Total neto factura (=)		40.693.350,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 40.693.350,00

Valores informativos

ANTICIPOS
Anticipos

RETENCIONES	
Rete fuente	1.367.843,70
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764036143199 Rango desde: 1 Rango hasta: 2000 Vigencia: 2024-03-14

728274374

Nota Débito de la Factura Electrónica de Venta

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de documento electrónico - CUDE : fae9969000dccd1291101c4f81d00ee576ac1d1c7cbd27bf1b0ac862f3d4e88cfe2aae2264d9499834cabe7ff17ed0ef

Número de Factura: NDC3
Fecha de Emisión: 13/12/2023
Fecha de Vencimiento:
Tipo de Operación: 30 - Nota Débito que referencia una factura electrónica

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del emisor / vendedor

Razón Social: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S
Nombre Comercial: GRADERIAS Y ESCENARIOS GRS S A S
Nit del Emisor: 900323191
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 7730

País: Colombia
Departamento: Bogota D.C.
Municipio / Ciudad: Bogota D.C.
Dirección: TV 8A Bis 164B 45
Teléfono / Móvil: 4675813
Correo: graderiasgrs@outlook.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: ESCUELA DE SUBOFICIALES GONZALO JIMENEZ DE QUESADA - PONAL
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 800141206
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN;R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Cundinamarca
Municipio / Ciudad: Sibate
Dirección: KM 20 VIA SIBATE
Teléfono / Móvil: 5159600
Correo: sifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Valor de Venta por Item
								IVA	%	INC	%	
1	GRS01	ALQUILER GRADERIAS	NIU	1,00	$ 0,84	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,16	19.00			$ 0,84

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia	Razón de Referencia
Factura Electrónica	GRS256	2023-12-07	

Notas Finales

NOTA DEBITO FACTURA No GRS 256

728274374

leidy.robayo

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-12-13 14:53:39
Documento generado el: 2023-12-13 19:43:38
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal		0,84
Descuento detalle		0,00
Recargo detalle		0,00
Total Bruto Factura		0,84
IVA		0,16
INC		0,00
Bolsas		0,00
Otros impuestos		0,00
Total impuesto (=)		0,16
Total neto factura (=)		1,00
Descuento Global (-)		0,00
Recargo Global (+)		0,00
Total factura (=)	**COP $**	$ 1,00

Numero de Autorización: Rango desde: Rango hasta: Vigencia: